

Plan de Acción: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) Derivados de las Evaluaciones.
Evaluación de Desempeño del Ejercicio 2024 / Trimestre 4to / Ejercicio 2024/ Año 2024
Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla.

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Clasificación	Área responsable	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de termino	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance %	Observaciones / Justificaciones
1	No se cuenta con información actualizada respecto a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas respecto a la planeación, ejecución y reporte de los proyectos ejecutados con recursos del fondo FISMUN, FORTAMUN.	Institucional	Unidad de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales /Dirección de Obras Públicas	Mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas respecto a la planeación, ejecución y reporte de los proyectos ejecutados con recursos del fondo.	01/04/2026	Cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas respecto a los procesos de planeación, ejecución, reporte y resultados obtenidos por la aplicación de los recursos	Página web del Ayuntamiento.	30%	La pagina se sigue alimentando con informacion generada.
2	Incluir en el apartado de Transparencia de la página de internet del municipio información respecto a: La planeación de proyectos que han sido ejecutados y reportados en la MIDS. Los informes trimestrales en el SRFT. El resultado de las evaluaciones realizadas al fondo en ejercicios anteriores. El programa institucional de trabajo para atender los ASM derivados de evaluaciones anteriores. Los resultados obtenidos por la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.	Institucional	Unidad de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales /Dirección de Obras Públicas	Mantener actualizada la página de internet del municipio con información relativa a las obligaciones de transparencia relacionadas al fondo evaluado.	01/04/2026	Cumplir con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas respecto a los procesos de planeación, ejecución, reporte y resultados obtenidos por la aplicación de los recursos	Página web del Ayuntamiento.	30%	La pagina se sigue alimentando con informacion generada.
3	Contar con el entero de los proyectos, obras u acciones ejecutados con los recursos del fondo evaluado de manera trimestral en el SRFT	Especifico	Dirección de Obras Públicas	Recopilar y consolidar la información trimestral de proyectos, obras y acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado. Registrar y validar la información en el Sistema de Registro de Fondos y Transferencias (SRFT). Capacitar al personal responsable en el manejo y actualización puntual del SRFT. Establecer un calendario de entrega trimestral para el registro de la información en el SRFT. Realizar auditorias internas periódicas para verificar la exactitud y completitud de los datos registrados. Elaborar reportes trimestrales que reflejen el estado actualizado de la ejecución de proyectos, obras y acciones.	01/04/2026	Se contará con información completa, precisa y actualizada trimestralmente sobre la ejecución de proyectos, obras y acciones financiadas con recursos del fondo evaluado en el SRFT, lo que permitirá garantizar la transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas, fortalecer el control interno, cumplir con los plazos establecidos y facilitar la identificación oportuna de desviaciones para una supervisión eficaz por parte de las autoridades competentes.	Página web del Ayuntamiento.	100%	Se cumplen con las obligaciones de Registrar y validar la información en el Sistema de Registro de Fondos y Transferencias (SRFT). Establecer un calendario de entrega trimestral para el registro de la información en el SRFT, elaborar reportes trimestrales que reflejen el estado actualizado de la ejecución de proyectos, obras y acciones.

4	Contar con la elaboración de proyectos, obras o acciones que beneficien por lo menos al 50% de las localidades con Muy Alto grado de rezago social.	Específico	Dirección de Obras Públicas	Identificar las localidades con Muy Alto grado de rezago social, diagnosticar sus necesidades prioritarias, diseñar y priorizar proyectos, obras o acciones que beneficien al menos al 50% de estas localidades, gestionar su financiamiento, ejecutar y monitorear su desarrollo con participación comunitaria para asegurar el impacto efectivo.	01/04/2026	Se dispondrá de proyectos, obras o acciones diseñados y ejecutados que beneficien al menos al 50% de las localidades con Muy Alto grado de rezago social, contribuyendo así a reducir las desigualdades, mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo social en las zonas más vulnerables.	bitacoras de obras y supervicioes	50%	Sin Comentarios
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-----------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	-----	-----------------